

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, Derechos y aranceles y Multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2014 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante concesionado, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para el desarrollo de operativos de control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar con los procesos de relevamiento de información sobre la opinión de los usuarios de los servicios de transporte, encuestas sobre el funcionamiento de la Estación Terminal de Omnibus Retiro y la atención en la sede central de la CNRT.
- Continuar con las reuniones mensuales con asociaciones representativas de personas con discapacidad, donde se plantean problemas e inquietudes y se sugieren mejoras a implementar.
- Poner en pleno funcionamiento el Centro de Reservas de Pasajes para personas con discapacidad, el cual facilitará la obtención de los pasajes y también permitirá una distribución equitativa de las prestaciones entre los distintos operadores.
- Continuar la coordinación de la campaña de relevamiento del comportamiento de conductores, en conjunto con la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Incluir en los programas de capacitación del personal de la CNRT los conceptos básicos y el manejo de los programas que se incorporen.

- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permitidos en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los inspectores y fiscalizadores del organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorías de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Mejorar el control integral de las concesiones ferroviarias con el objeto de determinar en tiempo los incumplimientos contractuales para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización. Para ello, es necesario fortalecer el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios por causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementando con un staff calificado de inspectores, que permita lograr eficiencia en los procedimientos de control; y consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Seguir con el perfeccionamiento de los circuitos completando el cambio de plataforma tecnológica, la actualización y la migración de los sistemas del organismo y el desarrollo del sistema integral de gestión en conjunto con el equipo de sistemas del Ministerio del Interior y Transporte.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.

- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.
- Continuar con la implementación de un Plan de Capacitación con la intervención de funcionarios del organismo e integrantes de la Mesa de Discapacidad, para lograr una uniformidad de procedimientos y criterios a aplicar, para optimizar la atención de este seguimiento de usuarios del servicio de transporte.
- Mejorar la gestión del control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del organismo.
- Continuar con la acción del Centro CNRT-GIS "Sistema de Transporte Georeferenciado", que lleva a cabo el registro de los recorridos de las líneas urbanas de jurisdicción nacional, efectuando además el análisis técnico de expedientes de modificación de recorridos y otros estudios especiales y de asistencia técnicas a otros organismos y jurisdicciones.
- Mantener la asistencia a la Secretaría de Transporte en lo atinente a las relaciones bilaterales y multilaterales que se generan en el ámbito del Conosur y del MERCOSUR.
- Encarar el desarrollo de diversos sistemas y módulos destinados a mejorar la operatoria y conectividad, la desconexión con la sede del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la configuración del hardware y redes para lograr la adaptación a dicho cambio.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que fortalezcan la integración de las políticas del Gobierno Nacional a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y una mejora en la eficiencia de los resultados.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	260.388.254
9	9	Gastos Figurativos	557.000
TOTAL			260.945.254

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	260.945.254
Gastos en Personal	202.604.000
Personal Permanente	44.217.880
Asistencia Social al Personal	3.750.160
Personal contratado	154.635.960
Bienes de Consumo	3.593.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	182.163
Textiles y Vestuario	373.730
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.655.335
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	1.076.772
Servicios No Personales	50.014.254
Servicios Básicos	6.718.008
Alquileres y Derechos	6.167.128
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.395.729
Servicios Técnicos y Profesionales	3.510.780
Servicios Comerciales y Financieros	1.373.483
Pasajes y Viáticos	4.209.679
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.457.313
Otros Servicios	11.182.134
Bienes de Uso	4.177.000
Maquinaria y Equipo	4.054.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	83.000
Activos Intangibles	40.000
Gastos Figurativos	557.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	557.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	134.029.000
Ingresos No Tributarios	134.029.000
II) Gastos Corrientes	256.211.254
Gastos de Consumo	256.211.254
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-122.182.254
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.177.000
Inversión Real Directa	4.177.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	134.029.000
VII) Gastos Totales (II + V)	260.388.254
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-126.359.254
IX) Contribuciones figurativas	158.717.254
X) Gastos figurativos	557.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	31.801.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	31.801.000
Inversión Financiera	31.801.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	292.746.254
Ingresos No Tributarios	134.029.000
Tasas	70.257.000
Fiscalización del Transporte	70.257.000
Derechos	63.772.000
Otros	63.772.000
Contribuciones Figurativas	158.717.254
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	158.717.254
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	158.717.254

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	260.388.254	162	0
99	Erogaciones Figurativas	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	557.000	0	0
TOTAL			260.945.254	162	0

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones de regulación, control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad de control y regulación de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, como así también, las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352, a través de la cual se crean las sociedades Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF S.E.) y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E.).

Entre las actividades a desarrollarse se contempla la evaluación psicofísica de los conductores, el control de la inscripción en los registros, la emisión de la tasa nacional de fiscalización del transporte automotor y otros recursos, la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones y la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios, respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	100
Atención de Usuarios	Persona Atendida	238.400
Auditoría Contable sobre Inversiones en el Servicio de Carga	Auditoría	3
Auditorías a Empresas Beneficiarias del Subsidio de Gas Oil	Auditoría	400
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Operativo	6.230
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Operativo	508
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Operativo	3.142
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Operativo	1.017
Control a Centros de Recepción del Personal de Conducción del Servicio Ferroviario de Area Metropolitana	Auditoría	182
Control a Prestadores Médicos y Capacitadores del Transporte Automotor	Auditoría	84
Control de Calidad y de Prestación de Servicios - Servicios Interurbano	Inspección	11
Control de Capacitación Operativa del Personal Afectado a la Circulación de Ferrocarriles el Area Metropolitana	Auditoría	14
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	26
Control de Frecuencias Diurnas del Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Relevamiento	508

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	9
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	4
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	438
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	460
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	10
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	26
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	56
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	17
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	164
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	1.825
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	9.490

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	240.000
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	450
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	5.000
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	55
Verificación de las Inversiones en Material Rodante del Servicio de Carga	Inspección	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	260.388.254
Gastos en Personal	202.604.000
Personal Permanente	44.217.880
Asistencia Social al Personal	3.750.160
Personal contratado	154.635.960
Bienes de Consumo	3.593.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	182.163
Textiles y Vestuario	373.730
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.655.335
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	1.076.772
Servicios No Personales	50.014.254
Servicios Básicos	6.718.008
Alquileres y Derechos	6.167.128
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.395.729
Servicios Técnicos y Profesionales	3.510.780
Servicios Comerciales y Financieros	1.373.483
Pasajes y Viáticos	4.209.679
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.457.313
Otros Servicios	11.182.134
Bienes de Uso	4.177.000
Maquinaria y Equipo	4.054.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	83.000
Activos Intangibles	40.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior y Transporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	557.000
Gastos Figurativos	557.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	557.000